La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.
Huacho, 20 JUL. 2007
DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional
Nº 047-2007-CR/GRL

Huacho, 02 de Julio de 2007.

VISTOS: El pedido del Consejero por la Provincia de Canta, señor Tito Germán Hurtado Ruiz, quien solicita se constituya una Comisión Investigadora a fin de investigar los hechos sucedidos el día primero de mayo del 2007, en que encuentra incurso el señor Vice Presidente Regional doctor Luis Roberto Custodio Calderón;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191 de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, Ley de Reforma Constitucional Nº 27680 y Ley Nº 28607, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley Nº 27902, siendo sus atribuciones tal como lo dispone el inciso a) del artículo 15 de la referida ley, de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten sus asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, en la sesión Ordinaria del Consejo Regional de Lima, llevada a cabo en la ciudad de Huacho, el 02 de Julio del año en curso, el Consejero Regional por la Provincia de Canta, señor Tito Germán Hurtado Ruiz, solicito en la estación de pedidos que luego pasará a la Orden del Día, se constituya una Comisión Investigadora encargada de investigar los hechos sucedidos el día primero de mayo del 2007, en que encontraría incurso el señor Vice Presidente Regional doctor Luis Roberto Custodio Calderón, por lo que luego de escuchado a las Consejeras y Consejeros, y ante la propuesta del Consejero Regional doctora Marianela Teresa Junco Barrera sobre quien debe conocer esta investigación y con la conformidad del Consejero solicitante del pedido y con el voto en mayoría de los concurrentes a dicha sesión y la

Av. 28 de Julio Nº 468 - HUACHO Telf.: 232 2762 - 232 3645 Fax: 232 5270
E-mail: presidencia@regionlima.gob.pe

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.
Huacho, 20 JUL. 2007

DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

Gobierno Regional de Lima

abstención de los Consejeros Regionales Santos Tomás Quispe Murga y José Gregorio Mosto Fonseca y el voto en contra del Consejero Regional Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO: REMITIR el pedido del Consejero Regional señor Tito Germán Hurtado Ruiz, sobre la investigación de los hechos sucedidos el día primero de mayo del 2007, en que encuentra incurso el señor Vice Presidente Regional doctor Luis Roberto Custodio Calderón, a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias del Consejo Regional de Lima, la misma que esta presidida por el Consejero Regional, señor Igor Orestes Galarza de la Cruz e integrada por las Consejeras Regionales Licenciada Beatriz Eugenia Castillo Ochoa y doctora Marianela Teresa Junco Barrera.

GOBIERNO REGIONAL SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL

POR TANTO:

Mando se registre, comunique y publique.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dra. MARIANELA JUNCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA